



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2025-MDE

La Esperanza, 27 de octubre del 2025

VISTO, en sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de octubre del 2025; la **Carta N° 022-2025-MDE/CDTEI**, que contiene el **Plan de Trabajo de las actividades de Fiscalización**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, el cual se ha modificado mediante Acuerdo de Concejo N° 125-2025-MDE, de fecha 15 de octubre del 2025; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, aprobado y modificado, correspondiente a las diferentes Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N° 022-2025-MDE/CDTEI** de fecha 27 de octubre del 2025; la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N° 06**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Desarrollo Territorial e Infraestructura**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

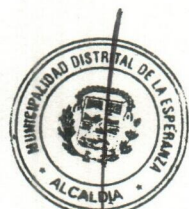
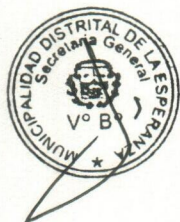
PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES N°06 **(PTAF)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24.10.2025

1) ANTECEDENTES:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

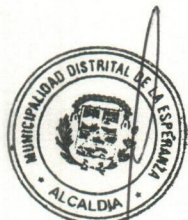
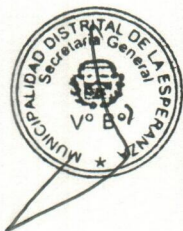
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2025-MDE

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 125-2025	Fecha de Acuerdo: 15.10.25
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	Supervisión de la ejecución física y financiera de las obras públicas priorizadas en el Presupuesto 2025 se justifica en la necesidad de garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las metas programadas en beneficio de la población del distrito. Esta actividad de fiscalización permite verificar que las obras financiadas con fondos municipales, regionales o transferencias del Gobierno Central se ejecuten conforme a los expedientes técnicos aprobados, cronogramas de ejecución y presupuestos asignados, asegurando la calidad de las inversiones públicas. Asimismo, busca detectar oportunamente deficiencias técnicas, retrasos injustificados, sobrecostos o irregularidades en la ejecución, promoviendo la adopción de medidas correctivas y preventivas que fortalezcan la gestión institucional. El control y seguimiento permanente de las obras priorizadas contribuye directamente a la transparencia de la gestión municipal, al cumplimiento del principio de rendición de cuentas y al logro de los objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Participativo 2025.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 7,000 (siete mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:03/11/2025	Fecha de fin:22/12/2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2025-MDE

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1)	• Revisión Documentaria Inicial Analizar los expedientes técnicos, presupuestos aprobados, cronogramas de ejecución y contratos de obras priorizadas. Verificar la congruencia entre metas físicas programadas y el presupuesto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM).	03.11.2025	04.11.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
2)	Supervisión de Ejecución Física • Realizar inspecciones in situ a las obras priorizadas, verificando el avance físico real en comparación con el cronograma aprobado. • Revisar la calidad técnica de los trabajos, materiales utilizados y cumplimiento de especificaciones del expediente técnico. • Levantar actas de verificación de campo con evidencias fotográficas y observaciones técnicas.	05.11.2025	10.11.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
3)	Revisar los informes de ejecución presupuestal (SIAF, devengados, girados y certificados).	11.11.2025	14.11.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

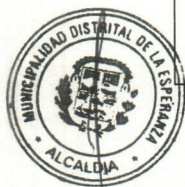
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2025-MDE

	Comparar el avance financiero con el físico para identificar posibles desviaciones o subejecuciones. Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos según las partidas presupuestales autorizadas.			
4)	• Mantener comunicación con las áreas responsables (Subgerencia de Obras Públicas, Presupuesto, Abastecimiento. • Solicitar informes técnicos y financieros actualizados para contrastar información de campo con los registros administrativos. • Coordinar visitas conjuntas con la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura cuando sea necesario.	17.11.2025	19.11.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
5)	• Detectar retrasos, deficiencias constructivas, sobre ejecuciones o ineficiencias presupuestales. • Emitir observaciones técnicas y administrativas con propuestas de medidas correctivas. • Documentar incumplimientos de contratistas o supervisores, en caso corresponda.	20.11.2025	24.11.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
6)	• Entrevistar a funcionarios responsables de Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras publicas.	27.11.2025	05.12.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
7)	• Redactar informes parciales y finales de fiscalización con los	08.12.2025	15.12.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

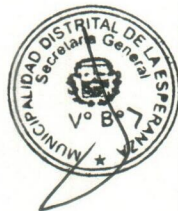
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2025-MDE

	hallazgos, conclusiones y recomendaciones. • Incorporar cuadros comparativos de avance físico-financiero, fotografías georreferenciadas y actas de campo. • Presentar el informe consolidado ante la Comisión de Fiscalización y el despacho correspondiente.			
7)	Reunión con el Gerente Municipal y Gerente Desarrollo Urbano para informar hallazgos, problemáticas y las recomendaciones	16.12.2025	19.12.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz

Requerimiento de Servicios:



Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Ingeniero Civil	Experiencia en carrera administrativa 01 año	3,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	4.000
SUB - TOTAL		S/. 7,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/. 7,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CDTEI
Portal Institucional


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE